



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : DESPACHO COMISORIO N° 010
RADICADO : 23-417-31-03-001-2021- 00139-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL ESPECIAL DE EXPROPIACION
COMITENTE : JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA
DEMANDANTE : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
DEMANDADOS : ARISTIDES CABARCAS GONZÁLEZ
OMAR DE JESUS HOYOS RAMIREZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra pendiente diligencia de entrega ordenada en auto anterior. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto No.0674

Vista la nota secretarial que antecede y ante la actual situación de orden público que ha venido atravesando el departamento por la presión ejercida por grupos al margen de la ley, debe anotarse que por motivos de seguridad no es posible llevar a cabo la diligencia citada, por tal razón el Despacho procede a aplazar la diligencia programada y a fijar nueva fecha para su realización, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: APLACESE la diligencia de entrega anticipada de bien inmueble dentro del proceso de la referencia programada para el día 12 de mayo de 2022 a las 8:30 am.

SEGUNDO: FIJESE el día quince (15) de junio dos mil veintidós (2022) a las 8:30 am, para la realización de la Diligencia de entrega objeto del despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ade9c2cfab0e84563c34e05ddcacb39439a201097a1e0cf4877d073b692cbc**

Documento generado en 10/05/2022 01:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>